HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 018

Fecha: 23 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Oración y/o reflexión institucional.
4. Informe de la Empresa Pública de Medellin - EPM.
5. Intervención de la comunidad
6. Respuestas de EPM a la comunidad.
7. Intervención de los Honorables Concejales.
8. Respuestas de EPM a Honorables Concejales.
9. Lectura de comunicaciones y correspondencia.
10. Proposiciones y asuntos varios
11. Cierre y Citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 9. concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:19 a.m.
Hora de finalización: 9:45 am

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 018

23 de febrero de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:19 a.m.., se da inicio a la décimo octava sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, al REPRESENTANTE DE EPM y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 09 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Oración y/o reflexión institucional.
4. Informe de la Empresa Pública de Medellin - EPM.
5. Intervención de la comunidad
6. Respuestas de EPM a la comunidad.
7. Intervención de los Honorables Concejales.
8. Respuestas de EPM a Honorables Concejales.
9. Lectura de comunicaciones y correspondencia.
10. Proposiciones y asuntos varios
11. Cierre y Citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales:

José Fernando Bravo Guzmán	PRESENTE
Sergio Andrés Cabarique Rodríguez	AUSENTE
Ramón Gañan Herrera	PRESENTE
Marleny Hernández Conde	AUSENTE
Avilio Hernández Hernández	PRESENTE
Abner Mahecha Rojas	PRESENTE
Jaiver Stid Moreno Morales	PRESENTE

Jhon Fabio Reyes Galvis	PRESENTE
Brayan Alberto Rodríguez Mosquera	PRESENTE
Wilmar Simanca Guerrero	PRESENTE
Jhonatan Vásquez Salcedo	PRESENTE

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES

NOTA DE SECRETARÍA: Durante el desarrollo del punto segundo se incorpora a la sesión la H.C. MARLENY HERNÁNDEZ CONDE, siendo aproximadamente las 8:22 a.m., quedando conformada la plenaria con DIEZ (10) HONORABLES CONCEJALES. Se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio conforme al Reglamento Interno.

3. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. ABNER MAHECHA ROJAS.

NOTA DE SECRETARÍA: Durante el desarrollo del punto tercero se incorpora a la sesión el H.C. SERGIO ANDRES CABARIQUE RODRÍGUEZ, quedando conformada la plenaria con ONCE (11) HONORABLES CONCEJALES. Se mantiene el quórum deliberatorio y decisorio conforme al Reglamento Interno.

4. INFORME DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MEDELLIN - EPM: El representante de EPM, procedió a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación para fortalecer el ejercicio del control político. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

En relación con los puntos 1 y 2, se presentó un resumen técnico de las inversiones proyectadas para la vigencia 2026 en el municipio de Yondó, destacándose intervenciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura eléctrica mediante rectificación y reposición de redes, aumento de calibre y mejoramiento de circuitos en sectores rurales y urbanos priorizados. La inversión estimada asciende aproximadamente a $2.985 millones, con el propósito de mejorar la confiabilidad, capacidad operativa y continuidad del servicio. Asimismo, frente a los picos climáticos previstos, se informó la ejecución de un plan de

mantenimiento preventivo que incluye poda técnica, inspección de circuitos, termografía y revisión de equipos de protección, con el fin de mitigar riesgos y reducir la probabilidad de interrupciones del servicio.

Respecto al punto 3, se reportó que durante la vigencia 2025 se recibieron 3.545 Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos (PQR), de las cuales 3.532 fueron gestionadas, registrando un tiempo promedio de respuesta de 7,5 días en el canal escrito. Se destacó un adecuado nivel de atención y gestión efectiva de las solicitudes ciudadanas.

En cuanto a los mantenimientos preventivos y correctivos, se informó que los preventivos programados para 2025 fueron ejecutados conforme al cronograma definido, y los correctivos atendidos oportunamente de acuerdo con las necesidades identificadas, bajo un esquema técnico basado en condición.

Frente a los convenios de facturación conjunta y recaudo del impuesto de alumbrado público, se indicó que no existen obligaciones vencidas a la fecha. Se precisó que, en el mes de diciembre, la Administración Municipal canceló la deuda pendiente, por lo cual no se registran valores pendientes en el marco del convenio vigente.

Finalmente, respecto a la justificación técnica de la tarifa aplicada en el municipio, se explicó que el Costo Unitario de Prestación del Servicio de Energía Eléctrica se calcula con base en la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), mediante la aplicación de la fórmula tarifaria general que integra los componentes de generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones. Este esquema es uniforme para todos los municipios atendidos por EPM. En relación con la tabla comparativa de valores entre enero de 2025 y 2026, se aclaró que las variaciones en el valor final de la factura obedecen principalmente a la aplicación de subsidios o contribuciones, la clasificación del predio y el nivel de consumo registrado por el usuario.

5. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: El Presidente concede el uso de la palabra a la comunidad. Se hace constar que, respecto al presente informe, no se radicaron preguntas, requerimientos ni inquietudes de forma física en las instalaciones del Concejo Municipal, ni a través de los canales electrónicos oficiales. A continuación, se presenta un resumen sucinto de las intervenciones realizadas:

La ciudadana Nubia, quien manifiesta que al acudir a cancelar el impuesto predial observó que en la factura se le incluye el cobro por concepto de alumbrado público, pese a que en su sector no se cuenta con luminarias o farolas en funcionamiento. Asimismo, expresa inconformidad por el recaudo destinado a Corantioquia, señalando que, según su percepción, la entidad no adelanta acciones permanentes en el municipio y realiza visitas técnicas de manera esporádica. En ese sentido, hace un llamado a revisar dichos cobros, particularmente el relacionado con alumbrado público, solicitando mayor claridad sobre la destinación de los recursos.

De igual forma, manifiesta preocupación por la aparente falta de actividades dirigidas al adulto mayor y por la intermitencia en la prestación de algunos servicios públicos.

El ciudadano Efraín Benavídez expresa igualmente su preocupación respecto al cobro del alumbrado público, solicitando se revise la situación.

Una ciudadana asistente, quien omitió su nombre, manifestó la imposibilidad de realizar el pago del impuesto predial debido a su situación económica.

6. RESPUESTAS DE EPM A LA COMUNIDAD: El Representante Legal de EPM procedió a dar respuesta a las inquietudes formuladas por la ciudadanía, en los siguientes términos:

Manifestó que, en lo relacionado con los cobros efectuados a la comunidad por concepto de catastro, los valores no son liquidados ni determinados por la empresa, sino por la Secretaría de Hacienda Municipal, entidad competente para la fijación y determinación de dichos tributos. Precisó que EPM actúa exclusivamente como agente recaudador, limitándose a facturar los valores que le son suministrados por el municipio. En cuanto a las situaciones de imposibilidad de pago, acuerdos, reliquidaciones o solicitudes de subsidios en materia catastral, indicó que estas deben ser gestionadas directamente ante la Administración Municipal, por ser la autoridad competente para resolver este tipo de solicitudes.

7. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C. SERGIO CABARIQUE: Manifestó conformidad con la claridad de la respuesta brindada y trasladó inquietudes relacionadas con los cortes repentinos de energía en el municipio. Señaló que observa con satisfacción la inversión proyectada para Yondó, focalizada en el mejoramiento del servicio, destacando que se identifican claramente las veredas beneficiarias y que se evidencia agilidad en la atención de las PQRS tramitadas durante 2025. Indicó que comprende la composición tarifaria, pero expresó su expectativa de que la inversión anunciada se materialice efectivamente en la vigencia 2026.

H.C. AVILIO HERNANDEZ: Expresó preocupación por la deuda histórica del municipio con EPM y resaltó la paciencia de la empresa frente a los cobros y eventuales embargos a las cuentas municipales. Solicitó información detallada sobre los saldos pendientes de la Administración Municipal y el estado actual de cuentas. En cuanto al mantenimiento del servicio, reconoció la labor adelantada, especialmente en la zona rural, donde se ha evidenciado mejoría, así como la notificación oportuna de los cortes programados para mantenimiento preventivo de redes eléctricas, resaltando el trabajo del personal adscrito a

EPM. No obstante, manifestó inquietudes frente a la disparidad en los valores de facturación del servicio de energía. Igualmente, solicitó información sobre la venta de servicios fotovoltaicos, el manejo de excedentes, la instalación de contadores bidireccionales, los requisitos y garantías que deben cumplir las empresas para integrarse al sistema con EPM. En relación con el cobro reflejado en el impuesto predial por concepto de alumbrado público, indicó que la facturación se genera con base en el inventario municipal y que la tarifa corresponde al 1x1000 para lotes no urbanizados, cuestionando el cobro en predios no habitados y solicitando claridad sobre el criterio aplicado.

H.C. RAMON GAÑAN: Manifestó que podría existir un error en el sistema ARIES e invitó a los ciudadanos a acercarse a la Secretaría de Hacienda para revisar los casos particulares. Recordó que en su momento se aprobó un proyecto de acuerdo mediante el cual a los lotes registrados a nombre de una persona se les genera factura por alumbrado público. Respecto al pago de los 600 millones de pesos, indicó que el Secretario de Hacienda ya había informado sobre el tema y consultó específicamente por la situación del sector Bellavista, donde incluso el presidente de la JAC ha realizado acercamientos. Preguntó además sobre el valor del kilovatio de energía, señalando que este se relaciona con subsidios y niveles de consumo.

H.C. JOSÉ BRAVO: Manifestó que el departamento de Antioquia retiró el subsidio otorgado en el marco del fenómeno de El Niño, lo que ha incidido en el incremento del costo del kilovatio en la región, y expresó preocupación porque dicho subsidio no ha sido restablecido pese a haber superado la causa que lo originó. Asimismo, manifestó inquietud frente a la poda de árboles que generan interrupciones en el servicio, así como por la intermitencia del suministro eléctrico, que ocasiona daños en electrodomésticos aun sin presentarse cambios climáticos significativos.

H.C. JHONATHA VASQUEZ: Señaló que en el corregimiento de San Miguel del Tigre persisten dificultades, particularmente en el parque nuevo respecto al trazado eléctrico, indicando que se había contemplado la implementación de un sistema de aislamiento o rencauchutado, dado que el tendido se encuentra muy cercano a una cúpula del parque. También manifestó preocupación por la iluminación del parque y por acciones pendientes en el asentamiento Las Piñas.

H.C. JHON REYES: Consultó sobre las acciones adelantadas en el sector del Dique, donde la comunidad reclama la prestación del servicio de energía, señalando que no se evidencian avances. Asimismo, realizó una observación sobre la comunicación a las veredas frente a los cortes programados, indicando que en algunos sectores permanecieron aproximadamente un día sin servicio, lo que afecta el normal desarrollo de las actividades.

H.C. ABNER MAHECHA: Expresó preocupación por la facturación en predios rurales, donde se registran valores elevados, mencionando un caso especifico de una factura superior a seis millones de pesos en un predio habitado por una sola persona. Solicitó

claridad respecto a los cobros y la deuda, aportando el número de contrato 10930919 para su respectiva revisión y verificación.

H.C. WILMAR SIMANCA: Manifestó la necesidad de ampliar la infraestructura eléctrica en la cabecera municipal, especialmente en barrios en expansión. Señaló el caso del sector Los Naranjos, donde la instalación de redes no contempló adecuadamente la arborización existente, generando riesgos y posibles afectaciones futuras. Solicitó articular acciones con la comunidad para la poda de árboles que representan peligro y advirtió sobre problemáticas que podrían impactar el desarrollo del municipio si no se atienden oportunamente.

8. RESPUESTAS DE EPM A LOS HONORABLES CONCEJALES: EL REPRESENTANTE DE EPM, procedió a dar respuesta a las inquietudes de los Corporados en los siguientes términos:

Manifiesta que las interrupciones del servicio en algunas veredas obedecen a la configuración de redes que se alimentan tanto desde la filial de Barrancabermeja como desde otro circuito alterno, situación que, sumada al contacto de la arborización con las líneas y a eventos climáticos asociados a fuertes lluvias, ha generado contingencias que actualmente son mitigadas mediante la activación de circuitos de respaldo, reduciendo significativamente los tiempos de suspensión; indicó que se evaluará la intensificación de podas preventivas cuando técnicamente se requiera. En relación con la deuda histórica del municipio, señaló que esta comprende tres componentes:

1. Las obligaciones derivadas del servicio de alumbrado público.

2.Las acreencias correspondientes a la empresa de aguas y aseo, frente a las cuales existen procesos de cobro coactivo que no se han hecho efectivos por el impacto social que implicarían, pese a los acercamientos adelantados para acuerdos de pago.

3.La deuda del hospital municipal, respecto de la cual existe voluntad de suscribir un acuerdo, aún no formalizado, reiterando la invitación a la administración para concretarlo.

Aclaró que las tarifas no son diferenciadas por municipio y que las variaciones en el valor del kilovatio hora obedecen a componentes regulatorios y a condiciones del sistema; sobre sistemas fotovoltaicos, indicó que es indispensable verificar que el proveedor cuente con certificaciones normativas y que la infraestructura cumpla requisitos técnicos, ofreciendo acompañamiento previo a su implementación, incluido lo relativo a medidores bidireccionales.

Frente al caso de Bellavista, informó la existencia de un fallo de segunda instancia pendiente de aclaración, que obliga a la construcción de un tramo de red por parte de la empresa, mientras que el restante debe ser financiado por la administración municipal, para lo cual se programó reunión con las dependencias competentes; respecto al alumbrado del parque, señaló que el trámite corresponde al componente administrativo y al contratista;

sobre el sector Las Piñas y el Dique, indicó que se requiere coordinación interinstitucional para avanzar en soluciones; finalmente, manifestó que se tomó el número de contrato reportado para revisar el caso particular de facturación y que, en lo concerniente a la situación de arborización en el sector Los Naranjos, se solicita dirección específica para proceder técnicamente.

9. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

11. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 9:45 a.m. se declara clausurada la sesión. Asimismo, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 24 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de la EMPRESA DE AGUAS Y ASEO DE YONDÓ.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 24 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Lunes, 23 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	8 :19 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 018-2026	**HORA FINAL:**	:

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General